

ORDENANZA Nº 583/91

Crea plaza de juegos infantiles.

Sanción: 14/11/91.

Art. 1º) CREAR una plaza para juegos infantiles en el área determinada por las calles Juan D. Perón, Pasaje Felipe Varela, Hugo del Carril y Héctor J. Cámpora del barrio Juan D. Perón de la ciudad de Río Grande.

Art. 2º) IMPONER el nombre de PLAZA FUEGUINA a la creada por la presente.

Art. 3º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas previstas para Obras Públicas del Ejercicio 1991.

Art. 4º) DE FORMA.